

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****188****MADRID NÚMERO 32****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. LAURA FOJÓN CHAMORRO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 32 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 928/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de COMISIONES OBRERAS frente a D./Dña. SARA RODRIGUEZ GARCIA, D./Dña. MARIA ELENA GARCIA DUARTE, UNION GENERAL DE TRABAJADORES, D./Dña. REMEDIOS LOPEZ GARCIA, D./Dña. MARIAN QUIROGA DEL PESO, CAFESTORE SA, D./Dña. DAVID JIMENEZ MARTIN, D./Dña. TERESA MORENO ASENJO, D./Dña. ANTONIO MARTIN MARTIN y D./Dña. MARIA ELENA GARCIA FERNANDEZ sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda tener por desistida a la parte actora COMISIONES OBRERAS de la acción ejercitada en este procedimiento y ordenar el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en el libro correspondiente.

MODO DE IMPUGNACION: Contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión, en el plazo de TRES DIAS desde su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a UNION GENERAL DE TRABAJADORES, CAFESTORE SA, D./Dña. REMEDIOS LOPEZ GARCIA, D./Dña. MARIA ELENA GARCIA FERNANDEZ, D./Dña. TERESA MORENO ASENJO, D./Dña. SARA RODRIGUEZ GARCIA, D./Dña. MARIA ELENA GARCIA DUARTE, D./Dña. MARIAN QUIROGA DEL PESO, D./Dña. ANTONIO MARTIN MARTIN y D./Dña. DAVID JIMENEZ MARTIN EN CONCEPTO DE PARTE DEMANDADA EN DICHO JUICIO., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a ocho de marzo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/8.894/21)

